



INSTITUCION EDUCATIVA
MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal
Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

Pereira Risaralda, Febrero 29 /16

<http://saia.pereira.gov.co>

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA

Radiación No: **9517-2016**

Fecha: 29/02/2016-17:28:07

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Educación

Ref. Derecho de petición

Humanismo

Respetuosamente se dirige a Usted, **MARIA ELENA ZULUAGA MEJIA** rectora de la Institución Educativa **María Dolorosa**, con el fin de exponer la situación que a continuación refiero y elevar petición al respecto.

1-Desde el año 2004 la Institución que dirijo, viene desarrollando una propuesta pedagógica fundamentada en Proyectos Pedagógicos Productivos. (P.P.P) con estudiantes de Educación Media Técnica.

La profundización en diferentes áreas del saber ha permitido avances importantes en los diferentes procesos educativos Institucionales como la creación de una Incubadora Empresarial Estudiantil, fortalecimiento del banco de proyectos, entre otros. Para lograrlo se amplió la jornada escolar regular de 30 horas a 40 horas semanales para estudiantes de la Media.

El plan de estudios compromete una malla curricular que debe profundizarse en jornada adicional. Para lograr este propósito hemos contado con la disponibilidad de docentes en jornada contraria para atender por el sistema de horas extras, la demanda en ESTUDIOS MICROBIOLÓGICOS, PROYECTOS, ESTUDIO DE COSTOS, LABORATORIOS EMPRESARIALES Y PRACTICA EMPRESARIAL.

En reunión sobre plantas de cargo sostenida con el despacho la semana inmediatamente anterior, prácticamente la Institución se obliga a modificar el plan de estudios suspendiendo el desarrollo de actividades propias de la modalidad en las cuales la administración Municipal siempre ha estado comprometida apoyando el proceso con la intervención de docentes en las áreas ya referidas.



INSTITUCION EDUCATIVA
MARIA DOLOROSA
Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal
Entidad Oficial

NIT: 816000699-8

Por ajustes en la planta de cargos desde el año 2013, la Secretaría de Educación ha dispuesto la asignación de un docente por horas extras para atender 10 horas semanales de deportes ya que el plan de estudios compromete una intensidad horaria semanal en todos los grupos de 32 horas de clase semanales. Disponemos de un (1) docente en esa disciplina. Por lo tanto la orden perentoria de no reconocer horas extras en este caso trastorna notablemente el normal desarrollo académico de la jornada escolar.

Por lo anteriormente expuesto solicito se disponga de la revisión y análisis de la situación particular de la Institución en los casos 1 y 2 respectivamente y se proceda a brindar soluciones al respecto.

Por su atención y diligencia oportuna a la presente solicitud, me suscribo de Usted.

Atentamente.


MARÍA ELENA ZULUAGA MEJÍA
RECTORA



INSTITUCION EDUCATIVA
MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal
Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

RELACION DE HORAS EXTRAS PARA FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES Y SAN

AREAS	I-H SEMANAL	GRADOS	DOCENTES	OBSERVACIONES
Estudios microbiológicos	10	11° AB	01	Aplica para docente en Química
Estudios de costos -Análisis financieros	10	11° AB	01	Aplica para docente en matemáticas financieras
Asesoría de Proyectos	10	11° AB	01	Aplica para docente en Proyectos
Laboratorio de Empresa-TAE	06	10° AB	01	Aplica para el docente de práctica Empresarial -TAE
Laboratorio de Empresa-SAN	04	10° C	01	Aplica para el docente de práctica Empresarial -SAN
Práctica Empresarial TAE	05	11° A. Humanismo	01	Aplica para el docente de laboratorio -TAE
Práctica Empresarial - SAN	05	11° B Ciencia	01	Aplica para el docente de laboratorio -SAN
TOTALES	50 HLS	05	05	

RELACION DE HORAS EXTRAS PARA EDUCACION FÍSICA RECREACION Y DEPORTES

AREAS	I-H SEMANAL	GRADOS	TOTAL HES	DOCENTES	OBSERVACIONES
Educación Física R.D	02	6° ABCD 7° D	10	01	SIN


MARÍA ELENA ZULUAGA MEJÍA
RECTORA



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	29 de febrero de 2016	Número de radicado:	9517
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA ELENA ZULUAGA MEJIA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

